

RESOLUCION N° 107/2025

Paraná, 4 de agosto de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Sra. **VIVIANA MARTHA VERNAY, DNI. N° 21.583.225** fue designada Escribiente Provisorio de la UFI de Colón mediante *Resolución 089/2023*, de fecha 6 de julio de 2023 *de esta P.G.*, habiendo *tomado posesión del cargo el día 7 de julio del año 2023.*-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable de los Sres. Fiscales de la UFI Colón, Dres. Juan Sebastián Blanc y Alejandro M. Perroud, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración Jurada de Incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR a la Sra. **VIVIANA MARTHA VERNAY, DNI. N° 21.583.225**, actual Escribiente Provisorio de la UFI de Colón, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Colón**, *con retroactividad al 7-07-2024.*-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal de la UFI de Colón, Dr. Juan Sebastián Blanc, para que practique la toma de Juramento y ponga en posesión al agente mencionado.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS